



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	PARI DE PUMA LEONARDA
Título Habilitante:	17-TAH/P-MAD-D-022-13
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / IBERIA
POA 1	
Plan de Manejo Forestal:	POA 1
Res. de Aprobación del Plan:	1601-2013-GOREMAD-GRRNYGMA-DRFFS
Inicio de vigencia del Plan:	03/10/2013
Zafra:	2013-2014
Volumen del Plan(m3):	296.04
Consultor/Regente que suscribió el plan:	VILAVILA HUARCAYA WALTER
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 25/10/2014, Término: 26/10/2014

Nro Res. Inicio PAU:	158-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU:	531-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve:	Sanción

Multa Determinada: 0.3U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Sickingia tinctoria</i> / Guacamayo caspi		10.51	0
2	<i>Hymenaea sp.</i> / Azúcar huayo		12.19	0
3	<i>Clarisia racemosa</i> / Mashonaste		10.45	0
4	<i>Tabebuia serratifolia</i> / Tahuará		11.88	0
5	<i>Myroxylon balsamum</i> / Estoraque		9.71	0



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

6	<i>Brosimum lactescens</i> Manchinga			75.42	0
7	<i>Aspidosperma parvifolium</i> Quillobordon			2.49	0
8	<i>Apuleia leiocarpa</i> Ana caspi			14.13	0
9	<i>Manilkara bidentata</i> Quinilla			13.65	0
10	<i>Matisia cordata</i> Sapote			13	0

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m ³)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m ³)	Volumen movilizado sin autorización (m ³)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Amburana cearensis</i> Ishpingo		21.95	20.455	10.025	49%	45,7%
2	<i>Coumarouna odorata</i> Shihuahuaco		68.49	68.49	13.992	20,4%	20,4%

Fuente: Resolución N° 531-2015-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio:

Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 00:18:53

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.